

# Tribunal Constitucional revisará suspensión de los procedimientos de protección de **Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios**

**La indicación de paralización de tramitación que afecta a los ECMPO, regulados por la Ley Lafkenche, enfrenta acusaciones de vulnerar derechos indígenas será analizada por el tribunal.**

**E**l Tribunal Constitucional declaró admisibles los recursos presentados contra el artículo 48 del Proyecto de Ley de Presupuestos 2025, que suspende los procedimientos de protección de los Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO), regulados por la Ley Lafkenche. La medida, presentada por senadores, diputados y comunidades indígenas, apunta a que la indicación representa una amenaza a los derechos de los pueblos originarios, vulnerando principios constitucionales, derechos humanos y compromisos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT.

Los recursos denuncian que esta indicación constituye una "derogación encubierta" de la Ley Lafkenche, afectando derechos consuetudinarios y principios como la igualdad ante la ley y la no regresividad en materia de derechos humanos. Además, critican que el procedimiento legislativo del artículo 48 fue declarado inicialmente inadmisibles en la Cámara de Diputados, pero luego aprobado sin un análisis exhaustivo.

Organizaciones indígenas han solicitado audiencias para reforzar su posición, advirtiendo que la medida no solo afecta derechos fundamentales, sino que también compromete la conservación de ecosistemas clave. Desde el Ejecutivo se enfatizó que las normativas permanentes no pueden ser alteradas mediante leyes transitorias, reafirmando su compromiso con la defensa de los derechos indígenas.

El Tribunal Constitucional continuará con el análisis de fondo en una sesión programada para el 26 de diciembre, en un proceso que podría marcar un precedente para la protección de los ECMPO y la garantía de derechos indígenas en



Chile. La resolución busca equilibrar el respeto a los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la justicia social en el marco del orden constitucional.

## REACCIONES

En este contexto, desde Defendamos Chiloé, el geógrafo Álvaro Montaña valoró la presentación ante el TC y la admisibilidad de los reclamos. Indicó que con la actual Ley de Acuicultura hay una privatización que, en los últimos 35 años, ha permitido que el mar y las playas de Chiloé se hayan ido privatizando. En este proceso, indicó, una de las pocas alternativas para mantener la administración comunitaria del mar es la Ley Lafkenche, que crea los ECMPO.

**"Chiloé presenta la mayor cantidad de solicitudes de espacios costeros y, por lo tanto, una eventual modificación a esta ley, paralización o**

**suspensión de esta norma, propuesta por senadores y diputados de RN, como Mauro González, afectaría gravemente los procesos de administración comunitaria que están llevando decenas de comunidades indígenas de la región de Los Lagos y la provincia",** dijo.

Agregó que, de aprobarse esta ley, se pondrían en riesgo miles de empleos asociados a la marisca, recolección de orilla, pesca, buceo y actividades tradicionales que se ejercen en esta provincia. **"Esperamos que esta arremetida legislativa no prospere y, afortunadamente, un grupo de diputados y senadores, además del Poder Ejecutivo, ha presentado requerimientos de inconstitucionalidad a esta modificación de la ley. En las próximas semanas vamos a tener novedades si el TC declara o no esta suspensión de la ley, utilizando para ello la ley anual de presupuesto",** cerró.

## MOLESTIA

Desde la otra vereda, Juan Huaiquil, cacique del sector de Pargua, quien ha sido crítico de la implementación de la ley, lamentó que la indicación sea revisada por el Tribunal Constitucional y, según dijo, no es una buena señal para los trabajadores. **"En este momento se está perjudicando a mucha gente en el sur, habrá cesantía grande y hay empresas que están cerrando en Chiloé por esta ley (...) que está llena de vacíos",** dijo.

Agregó que durante los últimos días diversos representantes de gremios de la pesca y sindicatos asociados a la acuicultura se reunieron en Puerto Montt con parlamentarios de la zona para tratar el tema y, dependiendo de lo que indique el tribunal, no descartan nuevas movilizaciones.

**"Estamos preparados, ya sacamos a nuestra gente y ahora se unieron las tres regionales (Los Lagos, Aysén y Magallanes). En marzo sale toda nuestra gente a la calle, se tomó un común acuerdo, pero no vamos a seguir esperando que la gente quede cesante y perjudicada",** expresó.